

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39413 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 0,843 l/s de agua procedente de doce (12) manantiales, situados en los términos municipales de A Cañiza y Mondariz (Pontevedra), con destino a abastecimiento de los núcleos de Cebreiro, Sendín, Cocho y Cotiño y cinco (5) fuentes públicas. Modificación de características.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/36/09018

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Cebreiro

Nombre del río o corriente: Doce (12) manantiales

Caudal solicitado: 0,843 l/s

Destino: Abastecimiento de población

Emplazamiento: A Franqueira (Santa María) y Mouriscados (San Cibrán)

Término Municipal y Provincia: A Cañiza (Pontevedra) y Mondariz (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial 1: X = 552.861 Y = 4.668.984

Manantial 2: X = 552.838 Y = 4.668.885

Manantial 3: X = 552.801 Y = 4.668.899

Manantial 4: X = 552.712 Y = 4.669.031

Manantial 5: X = 551.876 Y = 4.670.159

Manantial 6: X = 552.273 Y = 4.669.825

Manantial 7: X = 552.969 Y = 4.668.628

Manantial Fuente 1: X = 551.861 Y = 4.669.926

Manantial Fuente 2: X = 551.559 Y = 4.670.099

Manantial Fuente 3: X = 551.394 Y = 4.669.819

Manantial Fuente 4: X = 551.491 Y = 4.669.792

Manantial Fuente 5: X = 551.713 Y = 4.669.699

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas procedentes de siete (7) manantiales, son conducidas por gravedad mediante tubería hasta dos depósitos reguladores contiguos, desde donde son distribuidas a los núcleos de Cebreiro, Sendín, Cocho y Cotiño y las aguas de otros cinco (5) manantiales abastecen a cinco (5) fuentes públicas.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 28 de octubre de 2024.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A240048998-1